

ORD.: N° 2778/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003253

MAT.: Responde solicitud de acceso a la información.
RECOLETA, 17 de junio de 2019

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: JUAN PÉREZ ZORRICUETA -Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 17 de mayo de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Solicito a ustedes los Boletines Mensuales de Subvenciones de los establecimientos educacionales (colegios y liceos) de su comuna de los meses de marzo y abril de 2019"

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por el Departamento de Educación, se adjuntan archivos PDF con el registro de los boletines mensuales solicitados.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/ltg